UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 859-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 20 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Resolución de Vicerrectorado Académico N° 045-2024-UNAJMA/VRA, de fecha 19 de agosto del 2024; Carta N° 467-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 19 de noviembre de 2024; con Memorando N° 1600-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de noviembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución de Vicerrectorado Académico N° 045-2024-UNAJMA/VRA, de fecha 19 de agosto del 2024, se conforma la Comisión del Jurado Evaluador para el Concurso Público de Contrato Docente Nº 01-2024-UNAJMA, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional José María Arguedas, quedando estructurado por la Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco, presidenta, Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, secretario, Mgtr. Grecia Valverde Mamani, Vocal, Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue, accesitario 1 y Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza, accesitario 2;

Que, mediante Carta N° 467-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco, en calidad de presidenta de la Comisión del Jurado Evaluador para el Concurso Público de Contrato Docente Nº 01-2024-UNAJMA, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita el reconocimiento y felicitación, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas durante el proceso de Concurso Público de Contrato Docente Nº 01-2024-UNAJMA;

Que, con Memorando N° 1600-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de noviembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco, en calidad de presidenta de la Comisión del Jurado Evaluador para el Concurso Público de Contrato Docente Nº 01-2024-UNAJMA, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, por su eficiente y destacada labor en las funciones designadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución a la interesada mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO